

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA  
"SERTECPET CIA. LTDA."**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 30.544  
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 88.812  
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 119.356  
DI: COPIAS  
MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante mí, **Doctor MARCO VELA VASCO**, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen la compañía SERTECPET CIA. LTDA., legal y debidamente representada por el señor Ingeniero Angel Eduardo López Robayo, en su calidad de Gerente y Representante Legal, tal como se desprende de la fotocopia certificada del nombramiento inscrito que adjunta como habilitante, quien es ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y quien me presenta para que la eleve a escritura pública

la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERTECPET CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía SERTECPET CIA. LTDA., legal y debidamente representada por el señor Ingeniero Angel Eduardo López Robayo, en su calidad de Gerente y Representante Legal, tal como se desprende de la fotocopia certificada del nombramiento inscrito que adjunta como habilitante, quien es ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO (2.1)** Mediante escritura pública otorgada el tres de octubre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía SERVICIOS TÉCNICOS PETROLERO Y MINERO SERTECPET CIA. LTDA. con una capital social de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000). **DOS PUNTO DOS (2.2)** Mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Manuel Moreta Castillo Notario Público Tercero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se efectuó una cesión de participación dentro de la compañía SERVICIOS TÉCNICOS PETROLERO Y MINERO SERTECPET CIA. LTDA. **DOS PUNTO TRES (2.3)** Mediante escritura pública otorgada el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui Notario Público Noveno del cantón Quito, legalmente

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, la compañía SERVICIOS TÉCNICOS PETROLERO Y MINERO SERTECPET CIA. LTDA. aumentó su capital a la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 13'600.000).

**DOS PUNTO CUATRO (2.4)** Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Rodrigo Salgado Váldez Notario Público Vigésimo Noveno del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía SERVICIOS TÉCNICOS PETROLERO Y MINERO SERTECPET CIA. LTDA., cambió su nombre a su actual denominación, esto es, SERTECPET CIA. LTDA.

**DOS PUNTO CINCO (2.5)** Mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del año dos mil, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Público Primero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cuatro de enero del año dos mil uno, se efectuó una cesión de participación dentro de la compañía SERTECPET CIA. LTDA.

**DOS PUNTO SEIS (2.6)** Mediante escritura pública otorgada el trece de diciembre del año dos mil, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Público Primero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de marzo del año dos mil uno, la compañía SERTECPET CIA. LTDA. convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América e incrementó el valor de las participaciones de un mil sucres (S/. 1000) a un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1), por cada participación.

**DOS PUNTO SIETE (2.7)** Mediante escritura pública otorgada el treinta de enero del año dos mil uno, ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila Notario Público Quinto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de junio del año dos mil uno, la compañía SERTECPET CIA.

LTDA. aumentó su capital a la suma de TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 30.544) **DOS PUNTO OCHO (2.8)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SERTECPET CIA. LTDA. celebrada el día miércoles veinte de noviembre del año dos mil dos, resolvió aumentar su capital social y reformar sus estatutos, tal como se desprende del acta adjunta. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con estos antecedentes, el señor Ingeniero Angel Eduardo López Robayo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía SERTECPET CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios declara que: **TRES PUNTO UNO (3.1)** Aumenta el capital social de la compañía en la suma de OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 88.812), mediante la utilización de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año dos mil uno. Los Socios Byron, Paulo, Carlos y Eduardo López Robayo aumentan su capital en partes proporcionales, mientras que los Socios Patricio, Rosario y Cecilia López Robayo, en vista de que han renunciado expresamente a su derecho preferente y al derecho de atribución, no suscriben el presente aumento de capital. Al capital actual que asciende a la suma de TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 30.544), debe agregarse el monto del presente aumento de capital, es decir, OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 88.812). En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía asciende a la cantidad de CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 119.356), dividido en CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (119.356) participaciones, de UN DÓLAR (USD \$ 1), cada una, según el siguiente cuadro: -----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2001	CAPITAL TOTAL	# PARTICIPACIONES
Byron Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Rosario Lopez Robayo	4.364	-	4.364	4.364
Carlos Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Eduardo Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Patricio Lopez Robayo	4.364	-	4.364	4.364
Paulo Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Cecilia Lopez Robayo	4.360	-	4.360	4.360
<b>TOTAL</b>	<b>30.544</b>	<b>88.812</b>	<b>119.356</b>	<b>119.356</b>

**TRES PUNTO DOS (3.2)** En virtud del aumento de capital antes señalado, reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:  
*"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 119.356), dividido en CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (119.356) participaciones de UN DÓLAR (USD \$ 1), cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, numeradas sucesivamente desde el cero cero cero cero uno hasta el ciento diez y nueve mil trescientos cincuenta y seis, inclusive; las que han sido íntegramente suscritas y pagadas según se detalla en el siguiente cuadro: -----*

ref

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>UTILIDAD 2001</b>	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b># PARTICIPACIONES</b>
Byron Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Rosario Lopez Robayo	4.364	-	4.364	4.364
Carlos Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Eduardo Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Patricio Lopez Robayo	4.364	-	4.364	4.364
Paulo Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Cecilia Lopez Robayo	4.360	-	4.360	4.360
<b>TOTAL</b>	<b>30.544</b>	<b>88.812</b>	<b>119.356</b>	<b>119.356</b>

**CLAUSULA CUARTA: INVERSIÓN.-** El Gerente y Representante Legal de la compañía SERTECPET CIA. LTDA., señor Ingeniero Angel Eduardo López Robayo declara que el aumento de capital realizado en la compañía corresponde a Socios ecuatorianos. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACION.-** El Gerente y Representante Legal de la compañía SERTECPET CIA. LTDA., señor Ingeniero Angel Eduardo López Robayo, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que el presente aumento de capital está correctamente integrado de conformidad con lo determinado por la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres cero uno uno (93.1.1.3011) de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número dos seis nueve del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres. **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Los Doctores Rafael Modesto Peñaherrera Solah y/o Simón Santiago Dávalos Ochoa, quedan facultados para realizar todos los trámites pertinentes a fin de realizar la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del

0000004

cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato social.. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el señor Doctor Rafael Modesto Peñaherrera Solah, con matrícula profesional número dos mil ochocientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue, por mí el Notario íntegramente esta escritura, a los comparecientes, éstas se ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



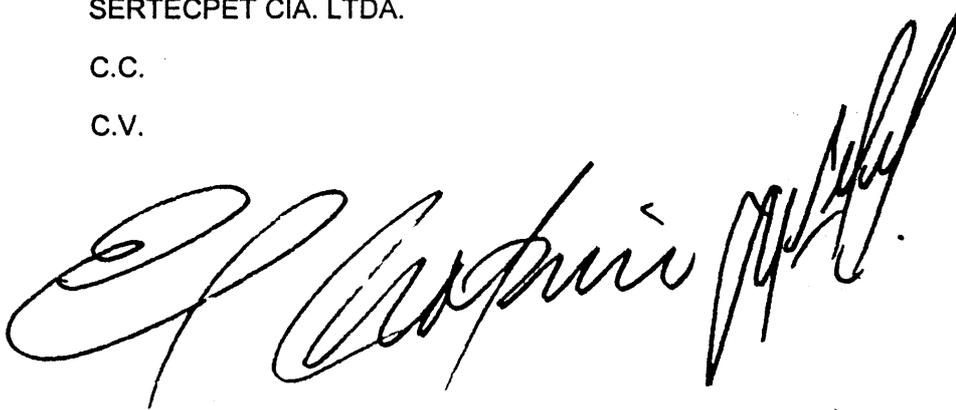
Ing. Angel Eduardo López Robayo /

Gerente

SERTECPET CIA. LTDA.

C.C.

C.V.





**Sertecpet**  
Cia. Ltda.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"SERTECPET Cia. Ltda."  
CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2002**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de noviembre del año dos mil dos, siendo las 10H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida República E7-07 y Pradera, se reúnen los socios de SERTECPET Cia. Ltda. que se detallan a continuación:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL (USD \$)</b>	<b># PARTICIPACIONES</b>
Byron López Robayo	4.364	4.364
Rosario López Robayo	4.364	4.364
Carlos López Robayo	4.364	4.364
Eduardo López Robayo	4.364	4.364
Patricio López Robayo	4.364	4.364
Paulo López Robayo	4.364	4.364
Cecilia López Robayo	4.360	4.360
<b>TOTAL</b>	<b>30.544</b>	<b>30.544</b>

Preside la junta la señora Cecilia López Robayo y actúa como Secretario el señor Ingeniero Eduardo López Robayo, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.

El Secretario constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, consulta a los Socios su voluntad de constituirse en Junta General Universal Ordinaria, sin necesidad de convocatoria previa. Los Socios, por unanimidad y de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales declaran estar suficientemente inteligenciados:

- 1. Aprobación del aumento de capital de la compañía; y,**
- 2. Reforma de los estatutos sociales de la compañía.**

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. La Presidenta concede la palabra al señor Byron López Robayo, quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía SERTECPET Cia. Ltda. para mejorar su posicionamiento en el mercado nacional e internacional, en un monto total de **USD \$ 88.812**, mediante la utilización de las utilidades no repartidas del año 2001. Los Socios Byron, Paulo, Carlos y Eduardo López Robayo aumentarán su capital en partes proporcionales, mientras que los Socios Patricio, Rosario y Cecilia López Robayo, en vista de que han

renunciado expresamente a su derecho preferente y al derecho de atribución, no suscribirán el presente aumento de capital. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, luego de la deliberación correspondiente, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía SERTECPET Cía. Ltda. en la suma de **USD \$ 88.812**, mediante la utilización de las utilidades no distribuidas del año 2001 y según el siguiente cuadro:

SÓCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2001	CAPITAL TOTAL	# PARTICIPACIONES
Byron Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Rosario Lopez Robayo	4.364	-	4.364	4.364
Carlos Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Eduardo Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Patricio Lopez Robayo	4.364	-	4.364	4.364
Paulo Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Cecilia Lopez Robayo	4.360	-	4.360	4.360
<b>TOTAL</b>	<b>30.544</b>	<b>88.812</b>	<b>119.356</b>	<b>119.356</b>

Seguidamente, los Socios pasan a tratar el segundo y último punto del orden del día. La Presidenta de la Junta concede la palabra al Gerente de la compañía señor Ingeniero Eduardo López Robayo quien manifiesta que en virtud a la aprobación del aumento de capital, se requiere reformar el artículo correspondiente de los estatutos. Consecuentemente, los Socios por unanimidad resuelven que el artículo quinto dirá: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 119.356), dividido en CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (119.356) participaciones de UN DÓLAR (USD \$ 1), cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, numeradas sucesivamente desde el cero cero cero cero uno hasta el ciento diez y nueve mil trescientos cincuenta y seis, inclusive; las que han sido íntegramente suscritas y pagadas según se detalla en el siguiente cuadro de integración de capital:**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2001	CAPITAL TOTAL	# PARTICIPACIONES
Byron Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Rosario Lopez Robayo	4.364	-	4.364	4.364
Carlos Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Eduardo Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Patricio Lopez Robayo	4.364	-	4.364	4.364
Paulo Lopez Robayo	4.364	22.203	26.567	26.567
Cecilia Lopez Robayo	4.360	-	4.360	4.360
<b>TOTAL</b>	<b>30.544</b>	<b>88.812</b>	<b>119.356</b>	<b>119.356</b>

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11h00 se declara en receso la sesión con el fin de que el Secretario elabore el acta correspondiente. Reinstalada la sesión, a las 11h30, el Secretario da lectura al acta definitiva,



Sertecpet  
Cia. Ltda.

la misma que es aprobada por unanimidad por todos los Socios, para efecto de lo cual la suscriben junto con la Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las 12h00.f) Cecilia López Robayo. PRESIDENTA. SOCIA; f) Eduardo López Robayo. SECRETARIO. SOCIO; f) Rosario López Robayo. SOCIA; f) Patricio López Robayo. SOCIO; f) Byron López Robayo. SOCIO; f) Carlos López Robayo. SOCIO; y, f) Paulo López Robayo. SOCIO. Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa SERTECPET Cía. Ltda., al que me remito en caso del ser necesario. Lo certifico. El Secretario.



# SERTECPET CIA. LTDA.

Quito, 4 de Noviembre de 1998

Señor  
**Angel Eduardo López Robayo**  
Presente.



SECRETARÍA GENERAL

Quito, 15 de Noviembre de 1998

*Atentamente*

De mi consideración:

Por la presente me permito poner a su conocimiento que usted ha sido designado **GERENTE** y Representante Legal de la Compañía denominada "**SERTECPET CIA. LTDA.**", de conformidad al acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 30 de Octubre de 1998, para un período de CINCO AÑOS, acorde a los Estatutos de la Empresa.

Por lo anteriormente expuesto, le deseamos muchos éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente,

*Cecilia López Robayo*  
**Cecilia López Robayo**  
PRESIDENTA

Yo, Angel Eduardo López Robayo, ACEPTO el cargo de GERENTE y Representante Legal de la Compañía "**SERTECPET CIA. LTDA.**".

Quito, 4 de Noviembre de 1998

*Angel Eduardo López Robayo*  
**Angel Eduardo López Robayo**  
C.C. 180201156-1

## DATOS DE LA COMPAÑÍA

Notaría:	Sta. Cantón Quito, el 3 de Octubre de 1990
Resolución Super. Cías.:	Nro. 1841, 3 de Diciembre de 1990
Domicilio:	Quito
Inscripción Reg. Mercantil:	15 de Marzo de 1994

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6988 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 9 de Nov de 1998

**REGISTRO MERCANTIL**

Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

El presente documento fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito el día 9 de Noviembre de 1998 a las 10:00 horas, en el Tomo 129, número 6988.

*[Handwritten signature]*  
R. GAYBÓN SECAIRA

*[Large handwritten scribble]*

0000007

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V234312242

CASADO FANNY MARGOTH ZARCONINO M

SUPERIOR COMERCIANTE

CARLOS HUMBERTO LOPEZ

GEORGINA MARIANA DE JESUS ROBAYO

ITD 11/11/96

11/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DE DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180201156-7

LOPEZ ROBAYO ANGEL EDUARDO

21<sup>ER</sup> ENERO 1.966

TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN BENAVIDES

LUGAR DE NACIMIENTO 01 013 0001

TUNGURAHUA/AMBATO ACT

JUAN BENAVIDES VELA

FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

LOPEZ ROBAYO ANGEL EDUARDO

APellidos y Nombres



Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de  
su celebración



DR. MARCO J. ELVASCO  
NOTARIO 21

**RAZON:** Tomé nota de la de la Resolución No. 02.Q.IJ. 4985 de 30 de diciembre del 2002, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, por la que se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía “ SERTECPET CIA. LTDA.”, a que se refiere la presente escritura al margen de la correspondiente matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante mí el 30 de diciembre del 2002.- Quito, 7 de enero del 2003.-



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.4985, dictada por el  
2 señor Intendente de Compañías de Quito, de la  
3 Superintendencia de Compañías, el 30 de diciembre del  
4 2002, se aprueba la presente Escritura Pública de  
5 aumento de capital y la reforma de estatutos, de la  
6 compañía " SERTECPET CIA. LTDA.", otorgada ante el  
7 Notario, Vigésimo Primero del cantón Quito, Dr. Marco  
8 Antonio Vela Vasco; constituida mediante escritura  
9 pública otorgada ante el Notario Quinto Dr. Ulpiano  
10 Baybor Mora, y de lo cual tomé nota al margen de la  
11 respectiva matriz, celebrada el 3 de octubre de 1990,  
12 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-  
13 Quito, 8 de enero del año 2003.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

14  
15  
16  
17  
18 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

19 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.  
20  
21

22 GRA.  
23  
24  
25  
26  
27  
28



0000010

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de diciembre del año 2.002, bajo el número **0095** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **531** del Registro Mercantil de quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1029 vta., Tomo **125** y **2619** del Registro Mercantil de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3728 vta., Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERTECPET CÍA. LTDA.**", otorgada el treinta de diciembre del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0057**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001082**.- Quito, a diez de enero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-